



003733

COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES

MESA DIRECTIVA

2015 JUN 30 PM 11:43

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

OFICIO No. DGPL-2R3A.-176

RECIBIDO

México, D. F., 12 de junio de 2015.

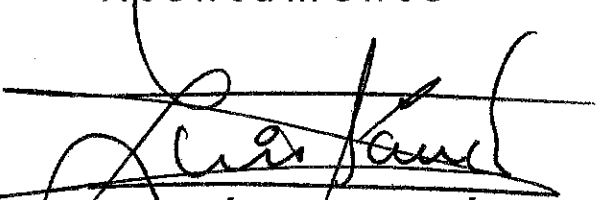
**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Zacatecas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.



Atentamente


SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente

003744



COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES

MESA DIRECTIVA

2015 JUN 30 AM 11 57

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

RECIBIDO

OFICIO No. DGPL-2R3A.-177

México, D. F., 12 de junio de 2015.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
PRESENTE

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Zacatecas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.



Atentamente


SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente

176
 177
 Asunto:

Se rinde informe.

Senador Luis Sánchez Jiménez,
 Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
 Presente.

En atención a su similar marcado con el número de cuenta DGPL-2P3A.-362.3I de fecha tres (3) del mes de Febrero del año en curso, y recibido ante ésta Coordinación General el día de la fecha, mediante el presente acudo a Usted a fin de:

Informarlo:

Primero.- Que ésta Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas inició la diversa averiguación previa marcada con el número I4/AEIV/2013 en fecha dos (2) del mes de Abril del año dos mil trece (2013), en donde figuran **doscientas veintiséis (226)** personas como **Ofendidos**; una vez que se realizaron los actos de investigación pertinentes se **ejercitó la acción penal** en fecha veinticinco (25) del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), ante el Juzgado Segundo del distrito judicial de Río Grande, Zacatecas, instaurándose el proceso penal **I9/2014**, librándose las respectivas órdenes de aprehensión en contra de los presuntos responsables que a continuación se describen:

- 1.- **BÁRBARA GABRIELA DEL RÍO SÁNCHEZ**, (CREADORA Y ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA "CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V."), con domicilio en Calle Veinte de Enero Sur número dieciocho (18), colonia San Antonio, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- 2.- **CARMEN ARELI RICO DEL RÍO**, (CREADORA Y ADMINISTRADORA ÚNICA DE "CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V."), con domicilio en calle Francisco González Bocanegra número ocho (08), colonia Guadalupe, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- 3.- **FERNANDO AGUILAR**, (APODERADO LEGAL Y COMISARIO DE "CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V."), con domicilio en Calle Rafael Carrera número ciento dieciocho letra A (118-A), Colonia González Ortega, Zacatecas, Zacatecas y/o en calle Juan Balderas número setenta (70), Fraccionamiento Villas de la Convención, Aguascalientes, Aguascalientes.
- 4.- **ARTURO FERNANDO AYALA RENAUD**, (DIRECTOR GENERAL Y TESORERO DE "CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE

C.V."), con domicilio en calle del Fuego número ciento cincuenta y dos (152), colonia Satélite Fovissste, Querétaro, Querétaro.

5.- JUAN EDUARDO RAMÍREZ OLMOS, (DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE "CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V."), con domicilio en calle Circuito San Miguelito número treinta y siete (137), Fraccionamiento Rinconada de la Hacienda, Irapuato, Guanajuato.

Segundo.- Por igual, se cuenta con diecinueve (19) Averiguaciones previas/carpetas de investigación en los Distritos de Fresnillo, Ojocaliente y Zacatecas, las cuales se encuentran ya próximas a ser consignadas ante los Órganos Jurisdiccionales competentes.

Tercero.- Es de señalarse que el Ciudadano Licenciado Rafael Oswaldo Casas Estrada, Agente del Ministerio Público Especial adscrito a ésta Coordinación General de Unidades de Investigación mantiene constante comunicación con los Licenciados MARIA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y CARLOS AARÓN RODRÍGUEZ TEJADA, Coordinadora y Director del "Centro Pastoral de Derechos Humanos, Misión para Migrantes y Refugiados", con números de teléfono 01 55 5341 25 97, y celulares 5591988712 y 5537212124, a quienes se les hace saber cotidianamente el avance de los casos, como asesores de las personas Defraudadas.

Lo que le informo para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Labor Omnia Vincit"

El Ciudadano Coordinador General de Unidades de Investigación
de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lic. Jesús Manuel Valerio Pérez.



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
ZACATECAS
COORDINACIÓN GENERAL
DE UNIDADES DE
INVESTIGACIÓN

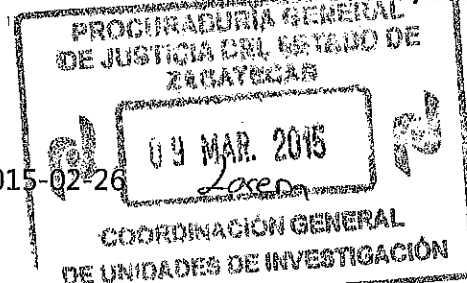


Despacho del C. Procurador

REMITENTE Sescosse Soto Lic. Rafael
DEPENDENCIA JEFATURA DE OFICINA DEL GOBERNADOR
OFICIO 4699
FECHA EMISION 2015-02-20

FECHA RECEPCION 2015-02-26

TURNO No. 917/2015



ASUNTO

Solicita colaboración para saber de los avances de la investigación del caso de "Chamba México".
MUNG

ORDINARIO URGENTE

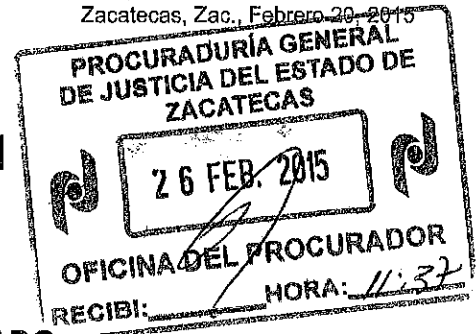
TURNO

- SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES.
- COORDINACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
- COORDINACIÓN DE APELACIONES Y AMPAROS
- COORDINACIÓN DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES.
- SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS.
- UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y DERECHOS HUMANOS.
- A.M.P.E. EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
- CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES
- SUBPROCURADURÍA DE CONTROL, JUSTICIA ALTERNATIVA Y CAPACITACIÓN.
- COORDINACIÓN DE VISITADORES.
- COORDINACIÓN DE MODULOS DE ATENCIÓN TEMPRANA.
- CENTRO DE CAPACITACIÓN MINISTERIAL.
- INSTITUTO ZACATECANO DE CIENCIAS FORENSES
- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
- POLICÍA MINISTERIAL
- UNIDAD DE INFORMÁTICA
- DELEGACIÓN REGIONAL DE FRESNILLO

INSTRUCCIONES

- CONOCIMIENTO
- ATENCIÓN
- ACUERDO
- ARCHIVO

FOLIO: 4699
Despacho del C. Jefe de Oficina
Zacatecas, Zac., Febrero 20, 2015



MEMORANDUM

LIC. ARTURO NAHLE GARCÍA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE

Por este medio, me permito remitirle el oficio número DGPL-2P3A.-362.31, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; documento por el cual envía un Punto de Acuerdo en donde exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a remitir un informe a esa Soberanía respecto de los avances de las investigaciones que hayan realizado sobre el caso de la empresa "Chamba México", respetando las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que le sean aplicables (...).

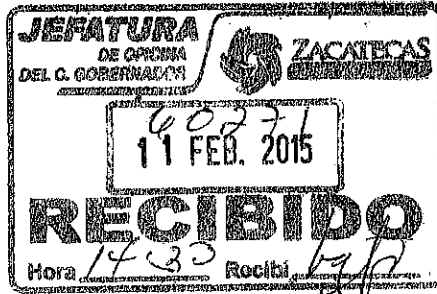
Lo anterior, para los fines que estime procedentes, además de brindar una respuesta a la parte interesada e informar a esta Jefatura sobre su seguimiento.

Al agradecer de antemano su atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL SESCOSE SOTO
JEFE DE OFICINA DEL C. GOBERNADOR





MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.-362.31

México, D. F., 3 de febrero de 2015.

**LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**ÚNICO.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente al ciudadano Procurador General de la República, a los gobernadores de los estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un plazo de 15 días hábiles remitan un informe a esta Soberanía respecto de los avances en las investigaciones que hayan realizado sobre el caso de la empresa 'Chamba México', respetando las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que le sean aplicables; y de las acciones que estén llevando a cabo para atender a la población de sus entidades que fue afectada por esa agencia de empleos, así como para que valoren la viabilidad legal de que con base en esas investigaciones soliciten a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de la empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios".*



Atentamente

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente**